



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO MUNICIPAL DE TOLIMÁN**

Asunto: Se convoca a sesión ordinaria.

Tolimán, Querétaro, 27 de abril de 2024.

CONVOCATORIA AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 55, párrafos primero y IV y segundo, 78, 79, 80, 82 fracción I y II, 84 fracción I, 86 fracciones I, II y X, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 47, 51, 52, 54, 55, 59 y 66, párrafo primero del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; artículo 160 inciso o) y el Anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones; por instrucciones de la Presidencia de este Consejo, se convoca a sesión del:

Consejo Municipal de Tolimán		
Modalidad	Tipo	Fecha y hora
Presencial ¹	Ordinaria	24 de mayo de 2024, a las 17:00 horas.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de abril de 2024.
4. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 30 de abril de 2024.
5. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 05 de mayo de 2024.
6. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 12 de mayo de 2024
7. Informe de la Presidencia del Consejo.
8. Informe de la Secretaría Técnica.
9. Primera verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral
10. Asuntos Generales.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **17:15 horas** del mismo día.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Licda. Matia Esmeralda Rangel Morales
Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Tolimán



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
Tolimán

C.c.e.p. Mtra. Clarissa Oviedo García. Directora Ejecutiva de Organización Electoral, Registros y Partidos Políticos del Instituto. Para su conocimiento.

¹ En las instalaciones del Consejo Municipal de Tolimán, ubicado en Boulevard Bicentenario número 344, Col. Centro, Tolimán, Qro.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TOLIMÁN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CELEBRADA EL
VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

En Tolimán, Querétaro; siendo las dieciocho horas del veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Municipal de Tolimán, ubicado en Boulevard Bicentenario, número 344, colonia Centro, Tolimán, Querétaro, código postal 76640 la consejera presidenta, licenciada María Esther Reséndiz Bartolo, las consejerías electorales, licenciada Ma. Isabel Bocanegra De Santiago, licenciada Ma. Concepción Tello Ramírez, ciudadana Miguelina Hernández Salinas y el licenciado Juan Carlos Villa Villa, así como la titular de la Secretaría Técnica, licenciada María Esmeralda Rangel Morales. De igual manera, se encuentran presentes las representaciones de los partidos políticos: licenciado Edgar Leonardo De Santiago Hernández, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; licenciada Ruth Ivonne De Santiago Chávez, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional; licenciado Jorge Aaron Godínez Paz representante propietario del partido Morena; licenciado José Hugo Velázquez Bocanegra, representante propietario del partido Movimiento Ciudadano; licenciado José Luis Ciro Sánchez Carbajal, representante suplente del Partido Acción Nacional y C. Roberto Asmani Sánchez Jiménez, representante propietario de la Candidatura Independiente del C. Saúl Sánchez Pérez, quienes asisten a la sesión ordinaria de fecha veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, convocada en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: 1. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión. 2. Aprobación del orden del día. 3. Aprobación del proyecto acta de la sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2024. 4. Aprobación del proyecto de acta de la sesión extraordinaria de fecha 14 de abril de 2024. 5. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 27 de abril de 2024. 6. Informe de la Presidencia del Consejo. 7. Informe de la Secretaría Técnica. 8. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el modelo operativo de recepción de paquetes electorales al término de la jornada electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024. 9. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba la integración de la comisión y la designación del funcionariado que fungirá como enlace de comunicación y responsable de traslado, entrega y/o

recepción para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibido en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local 2023-2024. 10. Asuntos Generales. -----

INICIO DE SESIÓN: En uso de la voz la Consejera Presidenta: Buenas tardes, siendo las 18:00 horas del veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, da inicio la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Tolimán ubicado en Boulevard Bicentenario, No. 344, Colonia Centro, Tolimán, Querétaro, convocada para el día de hoy, asimismo de no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión a las 18:15 horas del mismo día, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretaría Técnica, con apoyo en lo dispuesto por los artículos; 1, 4, 52, 78, 79, 80, 82, fracción I, II y XII, 84 fracción I, 86 fracciones I, II y X, y 88, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto en los artículos 47, 51 a 55, 59, 63, 64, 66 y 68, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal conforme al orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Buenas tardes, en cumplimiento a su instrucción Presidenta, informo que se encuentran presentes las representaciones de los Partidos Políticos siguientes: por el Partido Acción Nacional, ingeniero José Luis Ciro Sánchez Carbajal, representante suplente; por el Partido Revolucionario Institucional, la licenciada Ruth Ivonne De Santiago Chávez representante propietaria; por el Partido Verde Ecologista de México, el licenciado Edgar Leonardo De Santiago, representante suplente, por el Partido Movimiento Ciudadano, el licenciado José Hugo Velázquez Bocanegra, representante propietario. Por cuanto ve a las consejerías se encuentran presentes las consejeras, la licenciada María Esther Reséndiz Bartolo, la licenciada Ma. Concepción Tello Ramírez, la licenciada Ma. Isabel Bocanegra De Santiago, la ciudadana Miguelina Hernández Salinas, así como la de la voz en mi calidad de Secretaria Técnica de este Consejo. Por lo tanto, existe quórum legal para sesionar instalándose formalmente la sesión ordinaria. Por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales. Consejera presidenta, me permito señalar que el ciudadano: el ingeniero José Luis Ciro Sánchez Carbajal, no han rendido la protesta de ley, por lo que, con base en lo previsto por el artículo 48 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, resulta idónea su toma de protesta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, Secretaría. En virtud de lo señalado por la Secretaría Técnica, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito a las y los presentes se pongan de pie para proceder a tomar la protesta de ley. Ciudadano, ingeniero José Luis Ciro Sánchez Carbajal, ¿Protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la propia del estado; las Leyes Generales en la materia; la Ley Electoral del Estado; los Reglamentos y Acuerdos del Consejo General y; los emanados de este consejo para el bien de la ciudadanía, desempeñando leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado? -----

En uso de la voz José Luis Ciro Sánchez Carbajal: ¡Sí, protesto! -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Si no fuere así, que la propia ciudadanía se los demande. Pueden tomar asiento. Le solicito Secretaría Técnica, que de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la secretaria técnica: El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día por lo que, con fundamento en los artículos, 80, 82 fracciones I, II, y XII y, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; 51, 52, 54, 56, 74, 84 y 85 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este Consejo Municipal de Tolimán, para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. Doy cuenta a este colegiado de la incorporación en esta mesa de sesiones, del ciudadano Roberto Asmaní Sánchez Jiménez, representante propietario por el Candidato Independiente Saúl Sánchez Pérez, siendo las dieciocho horas con cero cuatro minutos. De igual forma doy cuenta a este colegiado de la incorporación a esta mesa de sesiones del licenciado Juan Carlos Villa Villa, Consejero Electoral, siendo las dieciocho cero cuatro. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Muchas Gracias. Integrantes de este Consejo, está a su consideración el orden del día. ¿Hay alguna observación o comentario? De no ser así, solicito a la Secretaría Técnica proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia de este Consejo, consulto a las Consejerías Electorales, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, Secretaría Técnica. Pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: es el concerniente a la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 27 de marzo de 2024 de este Consejo Municipal de Tolimán. Doy cuenta a este colegiado de la incorporación en esta mesa de sesiones del licenciado Jorge Aarón Godínez Paz, representante propietario del Partido Morena, siendo las dieciocho horas con cero seis minutos. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría Técnica. Está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 27 de marzo de 2024. Si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo. De no ser así, le solicito Secretaría Técnica que proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Presidenta, consulto a las consejeras y consejero electoral su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, Secretaría Técnica. Pasemos al desahogo del cuarto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 14 de abril de 2024 de este Consejo Municipal de Tolimán.

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría Técnica. Está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 14 de abril de 2024. Si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo. De no ser así, le solicito Secretaría Técnica que proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Presidenta, consulto a las consejeras y consejero electoral su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, Secretaría Técnica. Pasemos al desahogo del quinto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 27 de abril de 2024 de este Consejo Municipal de Tolimán.

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica. Está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 27 de abril de 2024. Si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo. De no ser así, le solicito Secretaría Técnica que proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Presidenta, consulto a las consejeras y consejero electoral su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano. Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, Secretaría Técnica. Pasemos al desahogo del sexto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la rendición del Informe de Actividades de la Presidencia de este Consejo Municipal de Tolimán, por lo que queda usted en uso de la voz. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, Secretaría Técnica, toda vez que el informe ya fue circulado con la convocatoria a esta sesión, no es necesaria su lectura íntegra y solo se leerán algunos puntos relevantes. El 23 de abril, se realizaron entrevistas a candidatas y candidatos para SEL y CAEL, por parte de las Consejerías, dentro de las Instalaciones de este Consejo. En colaboración con la Secretaría Técnica, se integraron expedientes de Registros de Candidaturas, mismos que fueron debidamente sellados, foliados, rubricados, escaneados y remitidos a las autoridades correspondientes mediante la plataforma de TEAMS. Se realizó el armado de Paquetes Electorales, en colaboración

de las Consejerías Propietarias con la Secretaría Técnica, dentro de las instalaciones del Consejo. Sería cuanto, por informar, le solicito a la Secretaría que continúe con el desahogo del séptimo punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias Presidenta, es el concerniente a la rendición del Informe de Actividades que debe rendir esta Secretaría Técnica correspondiente al periodo desde la sesión anterior al día de hoy, toda vez que el informe ya fue circulado con la convocatoria a esta sesión, no es necesaria su lectura íntegra, por lo que, solo se leerán algunos puntos relevantes. Se llevó a cabo el Registro de Candidaturas de los aspirantes de Partidos Políticos y Candidatura Independiente, dentro del periodo establecido del tres al siete de abril del presente año, en las instalaciones de este Consejo, con auxilio de Consejerías y auxiliar jurídico y administrativo. Se realizó acuerdo por el cual se aprobó la Habilitación de Espacios para los distintos escenarios en la sesión especial de cómputos y/o recuento de votos en el proceso electoral local 2023-2024. Así como, la Propuesta de Planeación y Habilitación de espacios para la sesión especial de cómputos y/o recuento de votos del Proceso Electoral Local 2023-2024, del Consejo Municipal de Toluca. Se realizaron resoluciones, mediante las cuales, se declararon procedentes los Registros de Candidaturas de todos los Partidos Políticos y Candidatura Independiente, contendientes a la Presidencia del Ayuntamiento de Toluca, así como de sus planillas de Mayoría Relativa y Representación Proporcional. Es cuanto por informar Presidenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, Secretaría Técnica. Pasemos al desahogo del octavo punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo Municipal de Toluca del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de Paquetes Electorales al término de la jornada electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024. Es pertinente informar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el proyecto de acuerdo fue circulado con la convocatoria, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solo se leerán los puntos de acuerdo, y en su caso, se explicará la razón que lo sustenta. Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo Municipal de Toluca del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo al Modelo Operativo de Recepción de los Paquetes Electorales al

término de la jornada electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024. Segundo. Se aprueba el Modelo Operativo para la Recepción de Paquetes Electorales al término de la jornada electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024, que como anexo forma parte integral del presente acuerdo. Tercero. Se instruye a la Secretaria Técnica para que realice lo siguiente: a) Informe el contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para tal efecto remítanse dos copias certificadas del mismo. b) Informe el contenido del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, por lo que deberá remitirse copia del mismo, para que por su conducto se informe y remita a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro. Cuarto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, Secretaría Técnica. Está a consideración de los integrantes de este colegiado el proyecto de acuerdo. Si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo. De no ser así, solicito a la Secretaría Técnica, someta a votación nominal el acuerdo en comento. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Presidenta, consulto a las consejeras y consejero electorales su voto en forma nominal, respecto del proyecto de acuerdo que se propone. licenciada Ma. Isabel Bocanegra De Santiago. -----

En uso de la voz la licenciada Ma. Isabel Bocanegra De Santiago: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: ciudadana Miguelina Hernández Salinas. -----

En uso de la voz la ciudadana Miguelina Hernández Salinas: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: licenciada Ma. Concepción Tello Ramírez. -----

En uso de la voz la licenciada Ma. Concepción Tello Ramírez: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: licenciado Juan Carlos Villa Villa. -----

En uso de la voz el licenciado Juan Carlos Villa Villa: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: licenciada María Esther Reséndiz Bartolo. -----

En uso de la voz la licenciada María Esther Reséndiz Bartolo: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobada por unanimidad el acuerdo de la cuenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Le solicito a la secretaria que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto, Presidenta, el noveno punto del orden del día es el correspondiente al Acuerdo del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba la Integración de la Comisión y la Designación del Funcionariado que fungirá como Enlace de Comunicación y Responsable de Traslado, Entrega y/o Recepción para el intercambio de Paquetes y Documentos Electorales recibidos en un Órgano Electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local 2023-2024. Es pertinente informar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el proyecto de acuerdo fue circulado con la convocatoria, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solo se leerán los puntos de acuerdo, y en su caso, se explicará la razón que los sustentan. Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la Integración de la Comisión y a la Designación del Funcionariado que fungirá como Enlace de Comunicación y Responsable de Traslado, Entrega y/o Recepción para el intercambio de Paquetes y Documentos Electorales recibidos en un Órgano Electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local 2023-2024. Segundo. Se designan como enlaces de comunicación a las personas señaladas en el considerado quinto del presente acuerdo, quienes podrán actuar de manera conjunta o individual. Tercero. Se designa como responsables de traslado, entrega y/o recepción a las personas supervisoras electorales locales, señaladas en el considerando quinto de esta determinación, quienes podrán actuar de manera conjunta o individual. Cuarto. La vigencia de las designaciones realizadas será en el periodo del dos de junio al veinte de julio de dos mil veinticuatro. Quinto. Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo siguiente: a) Informe el contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para tal efecto remítanse dos copias certificadas del mismo. b) Informe el contenido del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, por lo que deberá remitirse copia del mismo, para que por su conducto se informe y se remita a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro. c) Informe el contenido del presente acuerdo y la relación de personas designadas a la Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional que corresponda. Sexto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de

Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, Secretaría Técnica. Está a consideración de los integrantes de este colegiado el proyecto de acuerdo. Si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo. De no ser así, solicito a la Secretaría Técnica, someta a votación nominal el acuerdo en comento. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Presidenta, consulto a las consejeras y consejero electoral su voto en forma nominal, respecto del proyecto de acuerdo que se propone. Licenciada Ma. Isabel Bocanegra De Santiago. -----

En uso de la voz la licenciada Ma. Isabel Bocanegra De Santiago: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: ciudadana Miguelina Hernández Salinas. -----

En uso de la voz la C ciudadana Miguelina Hernández Salinas: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: licenciada Ma. Concepción Tello Ramírez. -----

En uso de la voz la licenciada Ma. Concepción Tello Ramírez: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: licenciado Juan Carlos Villa Villa. -----

En uso de la voz el licenciado Juan Carlos Villa Villa: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: licenciada María Esther Reséndiz Bartolo. -----

En uso de la voz la licenciada María Esther Reséndiz Bartolo: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobada por unanimidad el acuerdo de la cuenta. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Le pido a la Secretaría Técnica que continúe con el desarrollo del décimo punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: El décimo punto del orden del día, corresponde a asuntos generales. Por lo que me permito informar que, no tenemos a nadie anotado en este punto. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias Secretaría, le pido continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Le informo Presidenta que han sido agotados todos los puntos del orden del día. Así también, informo que de conformidad con el artículo 58 de Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, las representaciones de Partidos Políticos, que se encuentran presentes, se dan por notificadas de todos y cada uno de los actos desahogados en la presente sesión. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría Técnica, en consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados, siendo las dieciocho horas con diecinueve minutos, del día veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, se da por concluida esta sesión ordinaria. Que pasen buenas tardes. Muchas gracias por su asistencia. -----

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE
TOLIMÁN, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,
CELEBRADA EL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

En Tolimán, Querétaro; siendo las ocho horas con cero minutos del treinta de abril de dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Municipal de Tolimán, ubicado en Boulevard Bicentenario, número 344, colonia Centro, Tolimán, Querétaro, código postal 76640 la Consejera Presidenta, licenciada María Esther Reséndiz Bartolo, las consejerías electorales, licenciada Ma. Concepción Tello Ramírez, licenciada Ma. Isabel Bocanegra De Santiago, ciudadana Miguelina Hernández Salinas y el licenciado Juan Carlos Villa Villa, así como la titular de la Secretaría Técnica, la licenciada María Esmeralda Rangel Morales. De igual manera, se encuentran presentes las representaciones de los Partidos Políticos: Licenciado Jesús Landaverde Linares, representante propietario del Partido Acción Nacional; Licenciada Ruth Ivonne De Santiago Chávez, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional; Licenciado Edgar Leonardo De Santiago Hernández, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; Licenciado José Hugo Velázquez Bocanegra, representante propietario del partido Movimiento Ciudadano; ciudadano Roberto Asmani Sánchez Jiménez representante propietario del Candidato Independiente; quienes asisten a la sesión extraordinaria de fecha treinta de abril de dos mil veinticuatro, convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: **1.** Verificación del *quórum* y declaración de instalación de la sesión. **2.** Aprobación del orden del día. **3.** Presentación y votación del proyecto de resolución del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina la procedencia de la solicitud de sustitución de las candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento del municipio de Tolimán, registradas por la Candidatura Independiente del C. Saúl Sánchez Pérez para contender en el proceso electoral local 2023-2024. **4.** Presentación y votación del proyecto de resolución del Consejo Municipal de Tolimán del instituto electoral del estado de Querétaro que determina la procedencia de la solicitud de sustitución de las candidaturas integrantes de la

planilla de ayuntamiento del municipio de Tolimán, registradas por la candidatura común entre los partidos Morena y Partido del Trabajo, para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024. 5. Presentación y votación del proyecto de resolución del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina la procedencia de la solicitud de sustitución de las candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento del municipio de Tolimán, registradas por el Partido Acción Nacional, para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024.-

INICIO DE LA SESIÓN: En uso de la voz la Consejera Presidenta: Buenos días, siendo las ocho horas del día treinta de abril de dos mil veinticuatro da inicio la sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Tolimán convocada para el día de hoy, así mismo, de no darse en primera convocatoria el *quorúm* legal requerido, deberá celebrarse la sesión en segunda convocatoria a las ocho horas con quince minutos de este mismo día, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado, Secretaría Técnica, con el apoyo en lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 52, 78, 80, 82 fracciones I, II y XII, 84 fracciones I y V, 86 fracciones I, II y X y 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así por los artículos 1, 2, 47, 51 a 56, 63, 66 y 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito que verifique el quorúm legal e informe el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión conforme al orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Buenos días, con gusto presidenta, en cumplimiento a su instrucción le informo que se encuentran presentes las representaciones de los Partidos Políticos; por el Partido Acción Nacional, el Licenciado Jesús Landaverde Linares, representante propietario; por el Partido Revolucionario Institucional, la licenciada Ruth Ivón de Santiago Chávez representante propietaria; por el Partido Movimiento Ciudadano, el licenciado José Hugo Velázquez Bocanegra; por cuanto ve a las consejerías se encuentran presentes las consejeras, corrijo, por el Partido Verde Ecologista de México el licenciado Edgar Leonardo de Santiago, representante suplente, por cuanto ve a las consejerías se encuentran presentes las consejeras; la licenciada María Esther Reséndiz Bartolo,

la licenciada Ma. Concepción Tello Ramírez, la licenciada Ma. Isabel Bocanegra de Santiago, la ciudadana Miguelina Hernández Salinas y el consejero, el licenciado Juan Carlos Villa Villa, así como la de la voz en mi calidad de Secretaria Técnica de este Consejo, por lo tanto existe *quorúm* legal para sesionar, instalándose formalmente la sesión extraordinaria, por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales, así mismo, de conformidad con los artículos 53 y 56 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, informo que por tratarse de una sesión extraordinaria, no se permite la inclusión de asuntos generales en el orden del día. Consejera presidenta me permito señalar que el ciudadano Jesús Landaverde Linares no ha rendido protesta de ley por lo que con base en lo previsto por el artículo 48 del Reglamento Interior del Instituto Electoral para el Estado de Querétaro, resulta idónea su toma de protesta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, Secretaria, en virtud de lo señalado por la Secretaria Técnica, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito a las y los presentes se pongan de pie para proceder a tomar la protesta de ley. -----

“Todos los presentes proceden a levantarse de su asiento” -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Ciudadano Jesús Landaverde Linares, ¿Protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del estado, las leyes generales en la materia, la ley electoral del Estado, los reglamentos y acuerdos del Consejo General y los emanados de este Consejo, para el bien de la ciudadanía, desempeñando leal y patrióticamente la función que se les han, se le ha encomendado? -----

En uso de la voz la representación propietaria del Partido Acción Nacional: Sí, protesto. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Si no fuere así, que la propia ciudadanía se lo demande. Pueden tomar asiento. -----

“Todos los presentes en la sesión del Consejo proceden a tomar asiento” -----

Los presentes proceden a tomar asiento. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Le solicito Secretaria Técnica, que de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día, por lo que, con fundamento en los artículos, 80, 82 fracciones I, II, XII y 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 50 de la Ley de Medios de Impugnación en la Materia Electoral del Estado de Querétaro, 51, 52, 54, 56, 74, 84 y 85 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este Consejo Municipal de Tolimán para su difusión pública resulta de su conocimiento el orden del día que se propone.-

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias secretaria técnica. Integrantes de este Consejo, está a su consideración el orden del día, ¿hay alguna observación o comentario? -----

“Se abre espacio para que realicen manifestaciones” -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, solicito a la Secretaria Técnica proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta a este colegiado de la incorporación en la mesa de sesiones de Roberto Asmaní Sánchez Jiménez representante propietario del Candidato Independiente Saúl Sánchez Pérez, siendo las ocho horas cero cuatro. Consejera Presidenta me permito señalar que el ciudadano Roberto Asmaní Sánchez Jiménez no ha rendido protesta de ley por lo que con base en lo previsto por el artículo 48 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, resulta idónea su toma de protesta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, Secretaria, en virtud de lo señalado por la secretaria técnica, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito a las y los presentes se pongan de pie para proceder a la tomar de protesta de ley. -----

“Todos los presentes proceden a levantarse de su asiento” -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Ciudadano Roberto Asmaní Sánchez Jiménez, ¿Protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del estado, las leyes generales en la materia, la ley electoral del estado, los reglamentos y acuerdos del Consejo General y los emanados de este Consejo, para el bien de la ciudadanía, desempeñando leal y patrióticamente la función, se le ha encomendado? -----

En uso de la voz la representación propietaria de la Candidatura Independiente: Sí, protesto. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Si no fuere así, que la propia ciudadanía se lo demande. Pueden tomar asiento. -----

“Todos los presentes en la sesión del Consejo proceden a tomar asiento” -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Atendiendo a su instrucción de la presidencia del Consejo, consulto a las consejerías electorales, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. -----

“Las consejerías emiten su voto levantando la mano” -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Muchas gracias, Secretaria Técnica, pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la presentación y votación del proyecto de resolución del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina la procedencia de la solicitud de sustitución de las candidaturas integrantes de la Planilla del Ayuntamiento del Municipio de Tolimán registradas por la Candidatura Independiente del ciudadano Saúl Sánchez Pérez para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024. -----

Se informa que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y en virtud de que el proyecto de resolución fue circulado oportunamente no será necesaria su lectura íntegra, por

lo que solamente se leerán los puntos resolutiveos en los términos siguientes; Primero, es procedente la solicitud de sustitución de candidaturas presentada por la Candidatura Independiente del ciudadano Saúl Sánchez Pérez respecto de la planilla para el Ayuntamiento del municipio de Tolimán, Querétaro, por lo que la misma queda integrada de la siguiente manera: Presidencia Municipal; Saúl Sánchez Pérez; Sindicatura 1; Alondra Montoya Martínez, suplente, Ma. Guadalupe López Guerrero, Sindicatura 2; Eleuterio Ávila López, suplente, José Roque Ramos Regiduría de mayoría relativa; María Dondiego Martínez, suplente, Cirila Peña Baltazar, Regiduría 2 propietaria; María Fernanda Chávez Reséndiz, suplente, Diana Laura Flores Santiago, Regiduría 3; J. Félix Luna Rincón, suplente, Antonio Montoya Ramírez, Regiduría 4; Anhel Reséndiz Camacho, suplente, María Lucía Urbano Pérez, Segundo: En lo que respecta al sistema Candidatas y Candidatos “Conóceles”, se tiene autorizado la cuenta de correo electrónico que originalmente fue registrada por los solicitantes en la solicitud de registro, misma que los propios solicitantes proporcionaron y confirmaron en la solicitud de sustitución. Tercero: Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo siguiente; a) Remita dos copias certificadas de la presente determinación a la Secretaría Ejecutiva del Instituto para los efectos conducentes. b) Remita copia de la presente resolución a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos para su conocimiento, así como para que por su conducto sea remitida a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Querétaro. c) Haga del conocimiento de la presente resolución a la Unidad de Transparencia del Instituto para los efectos correspondientes. d) En cumplimiento a los puntos del dictamen quinto y sexto de la determinación de la Comisión Transitoria de diálogos entre Candidaturas a presidencias municipales del instituto, mediante la cual aprobó las directrices para el desarrollo de los referidos diálogos en el Proceso Electoral Local 2023-2024. Cuarto: Notifíquese y publíquese como corresponda en los términos de Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como el Reglamento Interior del Propio Instituto. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría Técnica, está a consideración de quienes integren este colegiado el referido proyecto de resolución, si alguien tiene algún comentario sírvase a manifestarlo. -----

“Se abre espacio para que se manifiesten, nadie levantó la mano”. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, solicito secretaria técnica someta a votación nominal el proyecto de resolución en comento. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto consejera presidenta, consulto a las Consejerías Electorales su voto en forma nominal respecto del proyecto de resolución que se propone, licenciada Ma. Isabel Bocanegra de Santiago. -----

En uso de la voz Consejera Ma. Isabel Bocanegra de Santiago: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Ciudadana Miguelina Hernández Salinas. ----

En uso de la voz Consejera Miguelina Hernández Salinas: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: licenciada Ma. Concepción Tello Ramírez. ---

En uso de la voz Consejera Ma. Concepción Tello Ramírez: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: licenciado Juan Carlos Villa Villa. -----

En uso de la voz Consejero Juan Carlos Villa Villa: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: licenciada María Esther Reséndiz Bartolo. ---

En uso de la voz Consejero María Esther Reséndiz Bartolo: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que es aprobada por unanimidad la resolución de la cuenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Muchas gracias, Secretaría Técnica. Pasemos al desahogo del cuarto punto del orden del día. -----

Es el concerniente a la presentación y votación del proyecto de resolución del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina la procedencia de la solicitud de sustitución de las candidaturas integrantes de la Planilla del Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, registradas por la Candidatura en Común entre los partidos Morena y Partido del Trabajo para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024. Se informa que, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y en virtud de que el proyecto de resolución fue circulado

oportunamente, no será necesaria su lectura íntegra por lo que solamente se leerán los puntos resolucivos en los términos siguientes; Primero, es procedente la solicitud de sustitución de candidaturas presentada por los partidos políticos Morena y Partido del Trabajo en candidatura común, respecto de la planilla para el Ayuntamiento del municipio de Tolimán, Querétaro, por lo que la misma queda integrada de la siguiente manera: Presidencia Municipal; Loreley Itzel Godínez Paz Sindicatura 1; Olga Olivia Camacho Flores, suplente, Juana Reséndiz Reyes. Sindicatura 2; Gabriel Baltazar de Santiago, suplente, Maricela Irineo Castillo, Regiduría de Mayoría Relativa 1; Esthela Luna Luna, suplente, Cecilia de Santiago Martínez, Regiduría 2; José Miguel Castillo Santos, suplente, Erika de Santiago Dondiego, Regiduría 3; Ma. Guadalupe Gudiño Reséndiz, suplente, Angélica Gudiño Valencia, Regiduría 4; María Concepción Ramos García, suplente, Nallely Kairen Paz Guerrero. Segundo: En lo que respecta al sistema Candidatas y Candidatos “Conóceles”, se tiene autorizado la cuenta de correo electrónico que originalmente fue registrada por los solicitantes en la solicitud de registro, misma que los propios solicitantes proporcionan y confirman en su solicitud de sustitución. Tercero: Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo siguiente; a) Remita dos copias certificadas de la presente determinación a la Secretaría Ejecutiva del Instituto para los efectos conducentes. b) Remita copia de la presente resolución a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos para su conocimiento, así como para que, por su conducto sea emitida a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro. c) Haga del conocimiento de la presente resolución a la Unidad de Transparencia del Instituto para los efectos correspondientes. d) En cumplimiento a los puntos del dictamen quinto y sexto de la determinación de la Comisión Transitoria de diálogos entre Candidaturas a presidencias municipales del instituto, mediante la cual aprobó las directrices para el desarrollo de los referidos diálogos en el Proceso Electoral Local 2023-2024. Cuarto: Notifíquese y publíquese como corresponda en los términos de Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como el Reglamento Interior del Propio Instituto. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría Técnica, está a consideración de quienes integren este colegiado el referido proyecto de resolución, si alguien tiene algún comentario sírvase a manifestarlo. -----

“Se abre espacio para que se manifiesten, nadie levantó la mano”. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, solicito Secretaria Técnica someta a votación nominal el proyecto de resolución en comento. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto presidenta, consulto a las Consejerías Electorales su voto en forma nominal respecto del proyecto de resolución que se propone, licenciada Ma. Isabel Bocanegra de Santiago. -----

En uso de la voz Consejera Ma. Isabel Bocanegra de Santiago: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Ciudadana Miguelina Hernández Salinas. ----

En uso de la voz Consejera Miguelina Hernández Salinas: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: licenciada Ma. Concepción Tello Ramírez. ---

En uso de la voz Consejera Ma. Concepción Tello Ramírez: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: licenciado Juan Carlos Villa Villa. -----

En uso de la voz Consejero Juan Carlos Villa Villa: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: licenciada María Esther Reséndiz Bartolo. ---

En uso de la voz Consejero María Esther Reséndiz Bartolo: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que es aprobada por unanimidad la resolución de la cuenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Muchas gracias, Secretaría Técnica. Pasemos al desahogo del quinto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la presentación y votación del proyecto de resolución del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina la procedencia de la solicitud de sustitución de las candidaturas integrantes de la Planilla del Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, registradas por el Partido Acción Nacional para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024. Se informa que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y en virtud de que el proyecto de resolución fue circulado

oportunamente, no será necesaria su lectura íntegra por lo que solamente se leerán los puntos resolutiveos en los términos siguientes; Primero: es procedente la solicitud de sustitución de candidaturas presentada por el Partido Acción Nacional respecto de la planilla para el Ayuntamiento del municipio de Toluca, Querétaro, por lo que la misma queda integrada de la siguiente manera: Presidencia Municipal; Cesáreo Alcántara de Santiago. Sindicatura 1; Maricela Camacho Gutiérrez, suplente, Angélica Guadalupe Ledezma Jaime. Sindicatura 2; Joel Sánchez Silva, suplente, Jesús Saúl de Santiago Guerrero. Regidurías de Mayoría Relativa 1; Perla Guadalupe Velázquez Rea, suplente, Luisa Fernanda Tecozautla Jiménez. Regiduría 2; Sergio de Santiago Rincón, suplente, Hugo Gudiño Gudiño. Regiduría 3, Lizet Bibiana Reséndiz Martínez, suplente, Marián Ángeles Ramos. Regiduría 4 María Emma Reséndiz Robaldo, suplente, Blanca Olivia Gonzalez Mora. Segundo: En lo que respecta al sistema Candidatas y Candidatos “Conóceles”, se tiene autorizado la cuenta de correo electrónico que originalmente fue registrada por los solicitantes en la solicitud de registro, misma que los propios solicitantes proporcionaron y confirmaron en su solicitud de sustitución. Tercero: Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo siguiente; a) Remita dos copias certificadas de la presente determinación a la Secretaría Ejecutiva del Instituto para los efectos conducentes. b) Remita copia de la presente resolución a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos para su conocimiento, así como para que por su conducto sea remitida a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Querétaro. c) Haga del conocimiento de la presente resolución a la unidad de Transparencia del Instituto para los efectos correspondientes. d) En cumplimiento a los puntos del dictamen quinto y sexto de la determinación de la Comisión Transitoria de diálogos entre Candidaturas a presidencias municipales del instituto, mediante la cual aprobó las directrices para el desarrollo de los referidos diálogos en el Proceso Electoral Local 2023-2024. Cuarto: Notifíquese y publíquese como corresponda en los términos de Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como el Reglamento Interior del Propio Instituto. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica, está a consideración de quienes integren este colegiado el referido proyecto de resolución, si alguien tiene algún comentario, sírvase a manifestarlo. -----

“Se abre espacio para que se manifiesten, nadie levantó la mano”. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, solicito Secretaria Técnica someta a votación nominal el proyecto de resolución en comento. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Presidenta, consulto a las Consejerías Electorales su voto en forma nominal respecto del proyecto de resolución que se propone, licenciada Ma. Isabel Bocanegra de Santiago. -----

En uso de la voz Consejera Ma. Isabel Bocanegra de Santiago: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Ciudadana Miguelina Hernández Salinas. ----

En uso de la voz Consejera Miguelina Hernández Salinas: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: licenciada Ma. Concepción Tello Ramírez. ---

En uso de la voz Consejera Ma. Concepción Tello Ramírez: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: licenciado Juan Carlos Villa Villa. -----

En uso de la voz Consejero Juan Carlos Villa Villa: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: licenciada María Esther Reséndiz Bartolo. ---

En uso de la voz Consejero María Esther Reséndiz Bartolo: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que es aprobada por unanimidad la resolución de la cuenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Le solicito secretaria técnica que continúe con el desarrollo de la presente sesión. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Le informo Presidenta que han sido agotados todos los puntos del orden del día así también informo que de conformidad con el artículo 58 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral en el Estado de Querétaro, las representaciones de Partidos Políticos y de Candidaturas Independientes que se encuentran presentes se dan por notificadas de todas y cada uno de los actos desahogados en la presente sesión. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, en consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que se nos convocó, siendo las

ocho horas con veinte minutos del día treinta de abril de dos mil veinticuatro, se da por concluida esta sesión extraordinaria, que tengan un buen día, muchas gracias por su asistencia. -----

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE
TOLIMÁN, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,
CELEBRADA EL CINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

En Tolimán, Querétaro; siendo las diez horas con cero minutos del cinco de mayo de dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Municipal de Tolimán, ubicado en Boulevard Bicentenario, número 344, colonia Centro, Tolimán, Querétaro, código postal 76640 la Consejera Presidenta, licenciada María Esther Reséndiz Bartolo, las consejerías electorales, licenciada Ma. Concepción Tello Ramírez, licenciada Ma. Isabel Bocanegra De Santiago, ciudadana Miguelina Hernández Salinas y el licenciado Juan Carlos Villa Villa, así como la titular de la Secretaría Técnica, la licenciada María Esmeralda Rangel Morales. De igual manera, se encuentran presentes las representaciones de los Partidos Políticos: Por el Partido Acción Nacional: El ingeniero José Luis Ciro Sánchez Carbajal, representante suplente; Por el Partido Revolucionario Institucional, la licenciada Ruth Ivonne De Santiago Chávez representante propietaria; Por El Partido Morena, el licenciado José Manuel Rubio Lenoyr, representante suplente; Por la Candidatura Independiente el ciudadano Roberto Asmani Sánchez Jiménez representante suplente; Por el Partido Verde Ecologista de México el licenciado Edgar Leonardo de Santiago representante suplente; quienes asisten a la sesión extraordinaria de fecha cinco de mayo de dos mil veinticuatro, convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: **1.** Verificación del *quórum* y declaración de instalación de la sesión. **2.** Aprobación del orden del día. **3.** Presentación y votación del proyecto de Acuerdo del consejo municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro, derivada de la segunda convocatoria. **4.** Acuerdo del consejo municipal de Tolimán del instituto electoral del estado de Querétaro mediante el cual se aprueba la designación del Funcionariado Electoral, Personas Supervisoras Electorales Locales y personas Capacitadoras

Asistentes Electorales Locales que auxiliarán en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de la documentación para las mesas directivas de casilla del Proceso Electoral Local 2023-2024. -----

INICIO DE LA SESIÓN: En uso de la voz la Consejera Presidenta: Buenos días, siendo las diez horas del cinco de mayo de dos mil veinticuatro, da inicio la sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Tolimán, ubicado en boulevard bicentenario número 344, colonia Centro, Tolimán Querétaro, convocada para el día de hoy. Asimismo, de no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión a las diez horas con quince minutos del mismo día, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado, Secretaría Técnica con el apoyo en lo dispuesto por los artículos 1, 4, 52, 78, 79, 80, 82, fracción I y II y XII, 84 fracción I, 86 fracciones I, II y XII y 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así por lo dispuesto por los artículos 47, 51 a 55, 59, 63, 64, 66 y 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro le solicito verifique el *quórum* legal conforme al orden del día propuesto . -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Buenos días, en cumplimiento a su instrucción señora presidenta doy cuenta de la presencia de las representaciones de los Partidos Políticos: Por el Partido Acción Nacional, el ingeniero José Luis Ciro Sánchez Carbajal, representante suplente; por el Partido Revolucionario Institucional, la licenciada Ruth Ivonne De Santiago Chávez; por el Partido Morena, el licenciado José Manuel Rubio Lenoyr, representante suplente; por la Candidatura Independiente el ciudadano Roberto Asmani Sánchez Jiménez, por cuanto ve a las consejerías se encuentran presentes las consejeras propietarias; La licenciada María Esther Reséndiz Bartolo, la licenciada Ma. Concepción Tello Ramírez, la licenciada Ma. Isabel Bocanegra de Santiago, la ciudadana Miguelina Hernández Salinas, el licenciado Juan Carlos Villa Villa, así como la de la voz en mi calidad de titular de la Secretaria Técnica de este Consejo Municipal de Tolimán, por lo tanto existe *quórum* legal para sesionar, instalándose formalmente la sesión extraordinaria, por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales.

En uso de la voz Secretaria Técnica: Señora Presidenta me permito señalar que el licenciado José Manuel Rubio Lenoyr no ha rendido protesta de ley. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, Secretaría, en virtud de lo señalado por la Secretaría, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito al presente se ponga de pie para proceder a la toma de protesta de ley. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Ciudadano José Manuel Rubio Lenoyr, Lenoyr, en su calidad de representante suplente del Partido Morena ¿Protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del estado, las leyes generales en la materia, la ley electoral del Estado, los reglamentos y acuerdos del Consejo General y los emanados de este Consejo así como de la normatividad aplicable, para el bien de la ciudadanía, desempeñando leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado? -----

En uso de la voz la representación suplente del Partido Morena: Sí, protesto. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Si no fuere así, que la propia ciudadanía se los demande. Pueden tomar asiento. -----

Los presentes proceden a tomar asiento. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Secretaria Técnica le solicito, que de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día, por lo que, con fundamento en los artículos, 80, 82 fracción I, II y XII, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, 51 a 55, 80, 83 fracción I y 84 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y toda vez de que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar

en los estrados de este Consejo Municipal de Toluimán para su difusi3n p3blica resulta de su conocimiento el orden del d3a que se propone. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria T3cnica. Integrantes de este Consejo, est3 a su consideraci3n el orden del d3a, ¿hay alguna observaci3n o comentario? -----

Se abre espacio para que las representaciones de los partidos pol3ticos manifiesten sus observaciones o comentarios. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser as3, solicito a la Secretaria T3cnica proceda a tomar la votaci3n respectiva. -----

En uso de la voz la Secretar3a T3cnica: Atendiendo a su instrucci3n consulto a las consejeras y consejero, as3 como a la consejera presidenta del Consejo, su voto en forma econ3mica para aprobar el orden del d3a que se propone, quienes est3n por la afirmativa s3rvanse a manifestarlo levantando la mano. -----

Las consejer3as electorales proceden a levantar la mano. -----

En uso de la voz la Secretar3a T3cnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobada por unanimidad el orden del d3a propuesto. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria T3cnica, pasemos al desahogo del tercer punto del orden del d3a. -----

En uso de la voz la Secretar3a T3cnica: Es el concerniente a la presentaci3n y votaci3n del acuerdo del Consejo Municipal de Toluimán del Instituto Electoral del Estado de Quer3taro relativo a la designaci3n de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales que ejercer3n sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024 en el Estado de Quer3taro as3 como la lista de reserva derivada de la segunda convocatoria, es pertinente informar que con fundamento en lo dispuesto en el art3culo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Quer3taro y en virtud de que el proyecto de acuerdo fue circulado con la convocatoria no ser3 necesaria su lectura integral por lo que solo se leer3n los puntos de acuerdo y en su caso se explicar3 la raz3n que los sustenta, doy cuenta de que del proyecto en el comentario con las siguientes modificaciones con la foja nueve, punto veintid3s, las personas aspirantes que

cursaron la cápsula de inducción fueron un total de cuatro personas, de igual forma en el punto veintitrés se aplicó el examen de conocimientos a cuatro personas: PRIMERO. Se aprueba el acuerdo del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el Estado de Querétaro, así como la lista de reserva derivada de la segunda convocatoria. SEGUNDO. Se aprueba la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que ejercerán funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro, y lista de reserva señaladas en el anexo único denominado “Lista de designación de SEL y CAEL del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro” el cual forma parte integral del presente acuerdo. TERCERO. Se instruye a la Secretaría Técnica para que informe el contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, ambas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para tal efecto, remítase copia certificada del mismo, para los efectos conducentes. CUARTO. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría Técnica, está a consideración de los integrantes de este colegiado el proyecto de acuerdo, si alguien tiene un comentario sírvase a manifestarlo. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser, así solicito a la Secretaría Técnica someta a votación nominal el acuerdo en comento. -----

En uso de la voz Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta consulto a las consejeras y consejeros electoral su voto en forma nominal respecto al Proyecto de Acuerdo que se propone. -----

En uso de la voz Secretaría Técnica: Licenciada Ma. Isabel Bocanegra de Santiago.

En uso de la voz Consejera Ma. Isabel Bocanegra de Santiago: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Ciudadana Miguelina Hernández Salinas. ----

En uso de la voz Consejera Miguelina Hernández Salinas: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: licenciada Ma. Concepción Tello Ramírez. ---

En uso de la voz Consejera Ma. Concepción Tello Ramírez: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: licenciado Juan Carlos Villa Villa. -----

En uso de la voz Consejero Juan Carlos Villa Villa: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: licenciada María Esther Reséndiz Bartolo. ---

En uso de la voz Consejero María Esther Reséndiz Bartolo: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que es aprobada por unanimidad el acuerdo de la cuenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Le solicito a la Secretaría que continúe con el desahogo del cuarto punto del orden del día. -----

En uso de la voz Secretaría Técnica: Con gusto presidenta, el siguiente punto del orden del día es el correspondiente al acuerdo del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro mediante el cual se aprueba la designación del funcionariado electoral personas Supervisoras Electorales Locales y persona Capacitadora Asistente Electoral Local que auxiliarán en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales así como la integración de la documentación para la mesa directiva de casilla del Proceso Electoral Local 2023-2024. Es pertinente informar que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y en virtud de que el proyecto de acuerdo fue circulado con la convocatoria, no será necesaria su lectura íntegra por lo que solo se leerán los puntos de acuerdo y en su caso se explicará la razón que los sustenta. Doy cuenta que derivado del acuerdo relativo a la designación de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024 en el Estado de Querétaro, así como la lista de reserva derivada de la segunda convocatoria en el que se aprueban a SEL y CAEL son los

contemplados para la realización de dicha actividad. PRIMERO. Se aprueba el acuerdo por el cual se designa al funcionariado electoral, personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales señaladas en el considerando tercero que auxiliarán en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de la documentación para la mesa directivas de casilla del Proceso Electoral Local 2023-2024. SEGUNDO. Se autoriza a las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales señaladas en el considerando tercero de la presente determinación para que auxilien en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de la documentación para las mesas directivas de casilla del Proceso Electoral Local 2023-2024. TERCERO. Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo siguiente: a) Informe el contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para tal efecto remítanse dos copias certificadas del mismo. b) Informe el contenido del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, por lo que deberá remitirse copia del mismo, para que por su conducto se informe y se remita a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro. CUARTO. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría Técnica, está a consideración de los integrantes de este colegiado el Proyecto de Acuerdo, si alguien tiene algún comentario sírvase a manifestarlo. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser, así solicito a la Secretaría Técnica someta a votación nominal el acuerdo en comento. -----

En uso de la voz Secretaría Técnica: Con gusto presidenta consulto a las consejeras y consejero electoral su voto en forma nominal respecto del proyecto de acuerdo que se propone. -----

En uso de la voz Secretaría Técnica: Licenciada Ma. Isabel Bocanegra de Santiago.
En uso de la voz Consejera Ma. Isabel Bocanegra de Santiago: A favor. -----
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Ciudadana Miguelina Hernández Salinas. ----
En uso de la voz Consejera Miguelina Hernández Salinas: A favor. -----
En uso de la voz la Secretaría Técnica: licenciada Ma. Concepción Tello Ramírez. ---
En uso de la voz Consejera Ma. Concepción Tello Ramírez: A favor. -----
En uso de la voz la Secretaría Técnica: licenciado Juan Carlos Villa Villa. -----
En uso de la voz Consejero Juan Carlos Villa Villa: A favor. -----
En uso de la voz la Secretaría Técnica: licenciada María Esther Reséndiz Bartolo. ---
En uso de la voz Consejero María Esther Reséndiz Bartolo: A favor. -----
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que es aprobada por unanimidad el acuerdo de la cuenta. -----
En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría Técnica, le pido a la Secretaría Técnica que continúe con el desarrollo del siguiente punto del orden del día. -----
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Le informo presidenta que han sido agotados todos los puntos del orden del día. -----
En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría Técnica, en consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fueron, fuimos convocados, siendo las diez horas con catorce minutos del día cinco de mayo de dos mil veinticuatro, se da por concluida esta sesión extraordinaria, que pasen un buen día, muchas gracias por su asistencia. -----

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE
TOLIMÁN, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,
CELEBRADA EL DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

En Tolimán, Querétaro; siendo las ocho horas con treinta minutos del doce de mayo de dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Municipal de Tolimán, ubicado en Boulevard Bicentenario, número 344, colonia Centro, Tolimán, Querétaro, código postal 76640, la consejera Presidenta, licenciada María Esther Reséndiz Bartolo, las consejerías electorales, licenciada Ma. Concepción Tello Ramírez, licenciada Ma. Isabel Bocanegra De Santiago, ciudadana Miguelina Hernández Salinas y el licenciado Juan Carlos Villa Villa, así como la titular de la Secretaría Técnica, la licenciada María Esmeralda Rangel Morales. De igual manera, se encuentran presentes las representaciones de los Partidos Políticos: Por el Partido Acción Nacional, se encuentra el ingeniero José Luis Ciro Sánchez Carbajal, representante suplente; Por el partido Movimiento Ciudadano, se encuentra el licenciado José Hugo Velázquez Bocanegra, representante propietario; por el Partido del Trabajo, se encuentra el licenciado José Antonio Pérez Jiménez, representante propietario; por el Partido Verde Ecologista de México se encuentra el licenciado José Arturo Muñoz Ramírez, representante propietario; por la Candidatura Independiente se encuentra el representante propietario Roberto Asmani Sánchez Jiménez, quienes asisten a la sesión extraordinaria de fecha doce de mayo de dos mil veinticuatro, convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: **1.** Verificación del *quórum* y declaración de instalación de la sesión. **2.** Aprobación del orden del día. **3.** Presentación y votación del proyecto de Acuerdo del consejo municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro, derivada de la tercera convocatoria periodo A. -----

INICIO DE LA SESIÓN: En uso de la voz la Consejera Presidenta: Buenos días, siendo las och, las ocho horas con treinta minutos de día doce de mayo de dos mil

veinticuatro, da inicio la sesión extraordinaria del Consejo municipal de Tolimán, ubicado en boulevard bicentenario número 344, colonia Centro, Tolimán Querétaro, convocada para el día de hoy. Asimismo, de no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión a las ocho cuarenta y cinco horas del mismo día, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado, Secretaría Técnica con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1, 4, 1, 4, 52, 78, 79, 80, 82 fracción I, II y X, 84 fracción I, 86 fracciones I, II y X y 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto por los artículos 47, 51 a 55, 59, 63, 64, 66 y 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro le solicito verifique el *quórum* legal conforme al orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Buenos días, en cumplimiento a su instrucción presidenta doy cuenta de la presencia de las representaciones de los Partidos Políticos: Por el Partido Acción Nacional, se encuentra el ingeniero José Luis Ciro Sánchez Carbajal, representante suplente; por el partido Movimiento Ciudadano, se encuentra el licenciado José Hugo Velázquez Bocanegra, representante propietario; por el Partido del Trabajo, se encuentra el licenciado José Antonio Pérez Jiménez, representante propietario; Por cuanto ve a las consejerías se encuentran presentes las consejeras; La licenciada María Esther Reséndiz Bartolo, la licenciada Ma. Concepción Tello Ramírez, la licenciada Ma. Isabel Bocanegra de Santiago, la ciudadana Miguelina Hernández Salinas, y el consejero licenciado Juan Carlos Villa Villa, así como la de la voz en mi calidad de Secretaria Técnica de este Consejo, por lo tanto existe *quórum* legal para sesionar, instalándose formalmente la sesión extraordinaria, por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales. -----

En uso de la voz Secretaría Técnica: Presidenta me permito señalar que el ciudadano, el ingeniero José Luis Ciro Sánchez Carbajal no ha rendido protesta de ley. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, Secretaría, en virtud de lo señalado por la Secretaría, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91,

párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito a las y los presentes se pongan de pie para proceder a tomar la protesta de ley. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Ciudadano José Luis Ciro Sánchez Carbajal ¿Protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del estado, las leyes generales en la materia, la ley electoral del Estado, los reglamentos y acuerdos del Consejo General y los emanados de este Consejo así como los de la normatividad aplicable, para el bien de la ciudadanía, desempeñando leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado? -----

En uso de la voz José Luis Ciro Sánchez Carbajal; Sí, protesto. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Si no fuere así, que la propia ciudadanía se los demande. Pueden tomar asiento. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Secretaria Técnica le solicito, que de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día, por lo que, con fundamento en los artículos, 80, 81, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, 51 a 55, 80, 83 fracción I y 84 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y toda vez de que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este Consejo Municipal de Tolimán para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica. Integrantes de este Consejo, está a su consideración el orden del día, ¿hay alguna observación o comentario? -----

Espacio sin audio para dar tiempo que los representantes de partido político se manifiesten. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, solicito a la Secretaria Técnica proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta a este colegiado de la incorporación a esta mesa de sesiones del licenciado José Arturo Muñoz Ramírez, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México siendo las ocho treinta y tres, de igual forma doy cuenta a este colegiado de la incorporación a esta mesa de sesiones del ciudadano Roberto Asmani Sánchez Jiménez representante propietario de el Candidato Independiente Saúl Sánchez Pérez siendo las ocho treinta y cuatro am. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Atendiendo a su instrucción consulto a las consejeras y consejeros así como a la consejera Presidenta del Consejo, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano. -----

Las consejerías electorales proceden a levantar la mano. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobada por unanimidad el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica, pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la presentación y votación del acuerdo del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024 en el Estado de Querétaro así como la lista de reserva derivada de la tercera convocatoria, periodo A, es pertinente informar que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y en virtud de que el proyecto de acuerdo fue circulado con la convocatoria no será necesaria su lectura integral por lo que solo se leerán los puntos de acuerdo y en su caso se

explicará la razón que los sustenta. PRIMERO. Se aprueba el acuerdo del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el Estado de Querétaro, así como la lista de reserva derivada de la tercera convocatoria, periodo A. SEGUNDO. Se aprueba la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que ejercerán funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro y lista de reserva señaladas en el anexo único denominado “Lista de designación de SEL y CAEL del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro” el cual forma parte integral del presente acuerdo. TERCERO. Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo siguiente: a) Informe el contenido del presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto para tal efecto remítanse dos copias certificadas del mismo, b) Informe el contenido del presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, por lo que deberá remitirse copia del mismo para los efectos conducentes. CUARTO. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría Técnica, está a consideración de los integrantes de este colegiado el proyecto de acuerdo, si alguien tiene un comentario sírvase a manifestarlo. -----

Espacio para que las representaciones de partidos políticos realicen alguna manifestación. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser, así solicito a la Secretaría Técnica someta a votación nominal el acuerdo en comento. -----

En uso de la voz Secretaría Técnica: Con gusto presidenta consulto a las consejeras y consejero electoral su voto en forma nominal respecto al Proyecto de Acuerdo que se propone. -----

En uso de la voz Secretaría Técnica: Licenciada Ma. Isabel Bocanegra de Santiago.

En uso de la voz Consejera Ma. Isabel Bocanegra de Santiago: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Ciudadana Miguelina Hernández Salinas. ---

En uso de la voz Consejera Miguelina Hernández Salinas: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: licenciada Ma. Concepción Tello Ramírez. ---

En uso de la voz Consejera Ma. Concepción Tello Ramírez: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: licenciado Juan Carlos Villa Villa. -----

En uso de la voz Consejero Juan Carlos Villa Villa: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: licenciada María Esther Reséndiz Bartolo. ---

En uso de la voz Consejero María Esther Reséndiz Bartolo: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que es aprobado por unanimidad el acuerdo de la cuenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, le solicito Secretaría Técnica que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Le informo presidenta que han sido agotados todos los puntos del orden del día de igual manera de conformidad con el artículo 58 de la ley de medios de impugnación en materia electoral del estado de Querétaro, las representaciones de Partidos Políticos que se encuentran presentes se dan por notificadas de todos y cada uno de los actos desahogados en la presente sesión. ---

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría Técnica, en consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados, siendo las ocho horas con cuarenta minutos del día doce de mayo de dos mil veinticuatro, se da por concluida esta sesión extraordinaria, que pasen un buen día, muchas gracias por su asistencia. -----

INFORME MENSUAL DE LA PRESIDENCIA

DEL CONSEJO

MUNICIPAL DE TOLIMÁN

MAYO 2024

Tabla de contenido

1.- Consejo Municipal de Toliman.....	3
2.- Integración.....	3
3.- Competencia	3
4.- Atribuciones de la Presidencia del Consejo.....	4
5.- Sesiones del Consejo.....	5
6.- Actividades complementarias.....	5

1.- Consejo Municipal de Tolimán.

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

2.- Integración.

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Municipal es la siguiente:

Nombre	Calidad
María Esther Reséndiz Bartolo	Presidencia del Consejo
Ma. Concepción Tello Ramírez	Consejería Electoral
Ma. Isabel Bocanegra De Santiago	Consejería Electoral
Miguelina Hernández Salinas	Consejería Electoral
Juan Carlos Villa Villa	Consejería Electoral
María Esmeralda Rangel Morales	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos	Integrantes del Consejo

3.- Competencia.

Los Consejos Municipales son competentes para:

- I. Vigilar la aplicación y cumplimiento de las normas de esta Ley y los acuerdos que emita el Consejo General;

- II. Intervenir en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones en sus respectivos municipios;
- III. Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de Ayuntamientos y listas de regidurías de representación proporcional al municipio que corresponda que presenten los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes y resolver sobre las mismas;
- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y materia electoral para efectos de la elección local que se trate.
- V. Recabar la documentación relativa a la elección de Ayuntamientos;
- VI. Hacer el cómputo de las elecciones de sus respectivos Ayuntamientos y declarar la validez de las mismas, extendiendo al efecto las constancias de mayoría;
- VII. Efectuar la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional y extender las constancias de asignación, debiendo remitirlas al Ayuntamiento que corresponda;
- VIII. Realizar el cómputo parcial de la elección de diputaciones y remitirla al consejo distrital que corresponda;
- IX. Realizar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura y remitir el acta correspondiente al Consejo General;
- X. Remitir la documentación que se les requiera en el ejercicio de sus funciones;
- XI. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura; y
- XII. Las demás que le atribuya esta Ley y los acuerdos del Consejo General.

4.- Atribuciones de la Presidencia del Consejo.

De conformidad en el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado, marca que la presidencia del Consejo tendrá las siguientes facultades:

- I. Convocar y conducir las sesiones del consejo;
- II. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el propio Consejo;
- III. Someter al Consejo respectivo, las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa y fórmulas de Ayuntamiento, según el caso;
- IV. Solicitar el auxilio de la fuerza pública para garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones; y

- V. Las demás que esta Ley, el Consejo General y los Consejos Distritales y Municipales respectivos, les encomiende.

5.- Sesiones del Consejo.

Durante el periodo que se informa el Consejo Municipal de Tolimán desahogaron las siguientes sesiones, conforme a lo siguiente:

- I. Sesión ordinaria de fecha veintinueve de abril de dos mil veinticuatro mediante la cual se presentó y llevó a cabo la votación respecto del Acuerdo del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro número IEEQ/CMTM/A/005/24 así como el Acuerdo del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro número IEEQ/CMTM/A/006/24.
- II. Sesión extraordinaria de fecha treinta de abril de dos mil veinticuatro, en la que se presentaron y aprobaron los Proyectos de Resolución del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, que determinó la procedencia de las solicitudes de sustituciones de las candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento de Municipio de Tolimán registradas por la Candidatura Independiente, Candidatura Común entre los partidos Morena y Partido del Trabajo y Partido Acción Nacional.
- III. Sesión extraordinaria de fecha cinco de mayo de dos mil veinticuatro en la que se presentaron, votaron y aprobaron los Acuerdos IEEQ/CMTM/A/007/24 e IEEQ/CMTM/A/008/24 del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- IV. Sesión extraordinaria de fecha doce de mayo del dos mil veinticuatro, mediante la cual se presentó y votó respecto del Proyecto de acuerdo del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, IEEQ/CMTM/A/009/24.

6.- Actividades complementarias.

La Presidencia de este Consejo Municipal de Tolimán desahogó las siguientes actividades:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en mi calidad de Consejera Presidenta, me permito informar del veintinueve de abril de dos mil veinticuatro a la fecha de hoy, a los integrantes de este Consejo Municipal de Tolimán, las siguientes actividades:

En fecha tres de mayo de dos mil veinticuatro, se realizó la guardia correspondiente derivada del vencimiento de plazo para impugnar el Acuerdo IEEQ/CMTM/A/005/24 del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

En cuanto al rubro reuniones de trabajo.

El doce de mayo de la presente anualidad, me reuní con las Consejerías propietarias, la titular de la Secretaria Técnica y las representaciones de partidos políticos para llevar a cabo la capacitación teórica sobre la jornada electoral, modelo operativo de recepción de paquetes, conteo, sellado, enfajillado y agrupamiento de boletas electorales y sesión especial de cómputos impartida por la titular de la secretaría técnica de este Consejo Municipal de Tolimán.

El diecinueve de mayo del presente año, me reuní con las Consejerías propietarias y representantes de Partidos Políticos y Candidatura Independiente, dentro de las Instalaciones del Consejo, a fin de realizar simulacro de la Sesión especial de cómputos.

En misma fecha, se realizó la entrega-recepción de documentos electorales, prosiguiendo con el conteo, sellado y enfajillado de boletas y posteriormente, se realizó el armado de paquetes electorales; para lo cual estuvieron presentes Consejerías propietarias, representantes de Partidos Políticos y Candidatura Independiente, auxiliares jurídico y operativo del Consejo, y personal SECEL.

En el rubro de Organización electoral:

Se llevó a cabo la entrega-recepción de documentación electoral el día diecinueve de mayo del año en curso en las instalaciones del Consejo Municipal de Tolimán.

El día diecinueve de mayo del presente año se realizó el conteo, sellado y enfajillado de documentación electoral y el agrupamiento de los paquetes electorales.

En el rubro de funciones del Consejo y la Presidencia:

El día veintidós de mayo de dos mil veinticuatro se instruyó a la secretaria técnica para convocar.

El día veintitrés de mayo del dos mil veinticuatro se llevó a cabo la revisión aleatoria de paquetes electorales contemplada en la Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo 111.





Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



INFORME MENSUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

DEL CONSEJO

MUNICIPAL DE TOLIMÁN

MAYO 2024

Tabla de contenido

Consejo Municipal.....	1
Integración	2
Competencia	3
Atribuciones Secretaría Técnica.....	4
Sesiones del Consejo	5
Actividades complementarias	6

1.- Consejo Municipal de Tolimán.

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

2.- Integración.

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Municipal es la siguiente:

Nombre	Calidad
María Esther Reséndiz Bartolo	Presidencia del Consejo
Ma. Concepción Tello Ramírez	Consejería Electoral
Ma. Isabel Bocanegra De Santiago	Consejería Electoral
Miguelina Hernández Salinas	Consejería Electoral
Juan Carlos Villa Villa	Consejería Electoral
María Esmeralda Rangel Morales	Secretaría Técnica

3.- Competencia.

Los Consejos Municipales son competentes para:

- I. Vigilar la aplicación y cumplimiento de las normas de esta Ley y los acuerdos que emita el Consejo General;
- II. Intervenir en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones en sus respectivos municipios;
- III. Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de Ayuntamientos y listas de regidurías de representación proporcional al municipio que corresponda que presenten los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes y resolver sobre las mismas;
- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y materia electoral para efectos de la elección local que se trate.
- V. Recabar la documentación relativa a la elección de Ayuntamientos;
- VI. Hacer el cómputo de las elecciones de sus respectivos Ayuntamientos y declarar la validez de las mismas, extendiendo al efecto las constancias de mayoría;
- VII. Efectuar la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional y extender las constancias de asignación, debiendo remitirlas al Ayuntamiento que corresponda;
- VIII. Realizar el cómputo parcial de la elección de diputaciones y remitirla al Consejo Distrital que corresponda;
- IX. Realizar el cómputo parcial de la elección de la Gobernatura y remitir el acta correspondiente al Consejo General;
- X. Remitir la documentación que se les requiera en el ejercicio de sus funciones;
- XI. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gobernatura; y
- XII. Las demás que le atribuya esta Ley y los acuerdos del Consejo General.

4.- Atribuciones Secretaría Técnica.

La Secretaría Técnica tiene en sus atribuciones las siguientes:

- I. Auxiliar al propio Consejo y a su Presidencia en el ejercicio de los asuntos de su competencia y facultades;
- II. Preparar el orden del día de las sesiones del Consejo, declarar la existencia del quórum, dar fe de lo actuado en las sesiones, levantar el acta correspondiente y someterla a la aprobación del Consejo;
- III. Informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del Consejo;
- IV. Recibir y sustanciar los medios de impugnación que se interpongan en contra de los actos o resoluciones del propio Consejo y preparar el proyecto correspondiente;
- V. Informar al consejo sobre las resoluciones que le competan dictadas por el Tribunal Electoral o las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
- VI. Llevar el archivo del Consejo;
- VII. Expedir los documentos que acrediten la personalidad de las consejerías y de la representación de las candidaturas independientes y partidos políticos;
- VIII. Firmar junto con la Presidencia del Consejo de su adscripción, todos los acuerdos;
- IX. Dar fe de los actos del Consejo y expedir las certificaciones que se requieran, en ejercicio de sus funciones; y
- X. Las demás que le sean conferidas por esta Ley, el Consejo General, el propio Consejo que corresponda y su Presidencia.

5.- Sesiones del Consejo.

Durante el periodo que se informa el Consejo Municipal de Tolimán desahogaron cuatro sesiones, conforme a lo siguiente:

- I. Sesión ordinaria de fecha veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, en la que se presentaron los informes mensuales de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica, así como la presentación y votación de los Acuerdos IEEQ/CMTM/A/005/24 e IEEQ/CMTM/A/006/24 del Consejo Municipal de Tolimán.
- II. Sesión extraordinaria de fecha treinta de abril de dos mil veinticuatro, mediante la cual se determinaron procedentes las resoluciones del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determinaron la procedencia de las solicitudes de sustituciones de las candidaturas integrantes de las Planillas de Ayuntamiento del Municipio de

Tolimán, registradas por la Candidatura Independiente del C. Saúl Sánchez Pérez, el Partido Acción Nacional y la candidatura común, entre los partidos Morena y Partido del Trabajo, para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

- III. Sesión extraordinaria de fecha cinco de mayo de dos mil veinticuatro, mediante la cual, se determinó procedente la presentación y votación de los proyectos de acuerdo IEEQ/CMTM/A/007/24 e IEEQ/CMTM/A/008/2024 del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- IV. Sesión extraordinaria de fecha doce de mayo de dos mil veinticuatro, mediante la cual, se determinó procedente la presentación y votación del proyecto de acuerdo IEEQ/CMTM/A/009/24 del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

6.- Actividades complementarias.

La Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Tolimán desahogó las siguientes tareas:

En mi calidad de titular de la Secretaría Técnica de este Consejo Municipal de Tolimán y conforme a las disposiciones legales vigentes, rindo ante este colegiado el informe de actividades, realizadas por el cargo de la Secretaría Técnica, que comprende entre el veintinueve de abril de dos mil veinticuatro al día de hoy:

En auxilio a las funciones del Consejo y su presidencia: Del veintinueve de abril de dos mil veinticuatro a la fecha que hoy nos ocupa la Secretaría Técnica participó en la elaboración de los guiones en auxilio de las actividades de la presidencia del Consejo para las sesiones ordinaria y extraordinarias de las fechas citadas en líneas anteriores.

Por instrucción de la presidencia de este Consejo, la Secretaría Técnica, convocó en tiempo y forma a consejerías electorales y a las representaciones propietarias y suplentes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo, a través del sitio web, Nubia, para el desahogo de la sesión ordinaria y extraordinarias realizadas durante el periodo descrito en el presente informe.

También se elaboraron las convocatorias correspondientes al público en general, sus anexos y se realizaron sus publicaciones en estrados electrónicos y físicos de este Consejo Municipal, respecto a las sesiones descritas en líneas anteriores.

La Secretaría Técnica elaboró los proyectos de actas de las sesiones ordinaria y extraordinarias, que se celebraron durante el periodo descrito en el presente informe.

En cuanto a reuniones de trabajo. Del primero al cuatro de mayo, asistí a capacitación presencial, para el estudio de los temas de Jornada Electoral, Modelo Operativo de recepción de paquetes, conteo, sellado, enfajillado y agrupamiento de paquetes electorales y sesión especial de cómputos, en las Instalaciones de las oficinas centrales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

El doce de mayo del presente año, me reuní con las Consejerías propietarias y representaciones de partidos políticos y de la Candidatura Independiente, dentro de las Instalaciones del Consejo, para llevar a cabo la reunión de trabajo a fin de realizar la capacitación teórica sobre los temas de Jornada Electoral, Modelo Operativo de recepción de paquetes, conteo, sellado, enfajillado y agrupamiento de paquetes electorales y sesión especial de cómputos.

El catorce de mayo del presente año, asistí a la Junta Distrital Ejecutiva No. 01 de Querétaro, con sede en Cadereyta de Montes, a fin de observar la entrega-recepción y sellado de documentación electoral federal.

El diecisiete de mayo del presente año, asistí a la Junta Distrital Ejecutiva No. 01 de Querétaro, con sede en Cadereyta de Montes, a fin de observar el enfajillado de documentación electoral federal y armado de PE.

El diecinueve de mayo del presente año, me reuní con las Consejerías propietarias y representantes de Partidos Políticos y Candidatura Independiente, dentro de las Instalaciones del Consejo, a fin de realizar simulacro de la Sesión especial de cómputos.

El diecinueve de mayo, se realizó la entrega-recepción de documentos electorales, prosiguiendo con el conteo, sellado y enfajillado de boletas y posteriormente, se realizó el armado de paquetes electorales; para lo cual estuvieron presentes Consejerías propietarias, representantes de Partidos Políticos y Candidatura Independiente, auxiliares jurídico y operativo del Consejo, y personal SECEL.

El veintidós de mayo del presente año, se realizó reunión virtual con el Instituto Nacional Electoral, sobre la estrategia de distribución de documentación y material electorales ante la presidencia de las mesas directivas de casilla.

El veintitrés de mayo del presente año, se realizó la revisión y verificación de armado de paquetes electorales, contando con la presencia de Consejerías propietarias y representantes de partidos políticos y la Candidatura Independiente.

El veintitrés de mayo del presente año, me reuní con el personal SECEL, a fin de presentar capacitación sobre la revisión del cuadernillo de Votos Válidos y Votos Nulos para el Proceso Electoral Local 2023-2024.

En cuanto al funcionamiento administrativo del Consejo. Por cuanto ve a la recepción de documentos dirigidos al Consejo Municipal de Tolimán, se recibió un total de treinta escritos, los cuales fueron registrados en la plataforma INFOPREL, para efectos de solicitar renuncias, sustituciones y certificación de copias.

En este periodo, la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Tolimán, emitió un total de treinta y siete oficios. Los cuales, se generaron, archivaron y registraron, debidamente en el Minutario 2024 de la plataforma SIIEEQ.

Se recibieron escritos mediante los cuales se manifestaron las renunciaciones de integrantes de planillas contenientes a encabezar el Ayuntamiento del municipio de Tolimán para el Proceso Electoral Local 2023-2024 de los Partidos Políticos Morena, Partido Acción Nacional y de la Candidatura Independiente del C. Saúl Sánchez Pérez. Mismas que fueron ratificadas por quienes las presentaron.

Se llevó a cabo el Registro de las sustituciones presentadas por los Partidos Políticos Morena, Partido Acción Nacional y de la Candidatura Independiente del C. Saúl Sánchez Pérez, en las instalaciones de este Consejo.

Se realizaron resoluciones mediante las cuales se declararon procedentes los Registros de sustituciones presentadas por los Partidos Políticos Morena, Partido Acción Nacional y de la Candidatura Independiente del C. Saúl Sánchez Pérez. Mismas que se publicaron en el sistema NUBIA, así como en estrados electrónicos y físicos, posteriormente a haber sido expuestas en sesión extraordinaria de fecha treinta de abril del presente año.

El veinte de mayo, se realizaron entrevistas a candidatas y candidatos para SEL y CAEL, por parte de las Consejerías, dentro de las Instalaciones de este Consejo.

Del veintinueve de abril al tres de mayo, se llevó a cabo la capacitación inicial de los SEL y CAEL designados de primera Convocatoria.

Del seis al diez de mayo, se llevó a cabo la capacitación inicial de los CAEL designados de segunda Convocatoria.

Del trece al diecisiete de mayo, se llevó a cabo la capacitación inicial del CAEL designado de tercera Convocatoria.

El quince de mayo del presente año, se realizó monitoreo de propaganda electoral durante el periodo de campaña, en auxilio de los supervisores electorales del Consejo, quienes realizaron el recorrido de verificación correspondiente.

Se realizó guardia en fecha 03 de mayo, con motivo de término de plazo para interposición de recursos de impugnación contra el Acuerdo IEEQ/CMTM/A/006/24 del Consejo Municipal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Se realizó guardia en fecha 07 de mayo, con motivo de término de plazo para que la ciudadanía registrara su participación como observadores electorales ante el Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Se realizó guardia en fecha 16 de mayo, con motivo de término de plazo para interposición de recursos de impugnación contra el Acuerdo IEEQ/CMTM/A/009/24 del Consejo Municipal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

